



Factura: 001-004-000006264



20151701003P03917

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701003P03917						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO VILLACRES GUSTAVO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702665900	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON EGUEZ ROCIO XIMENA AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705349348	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO CALDERON ALVARO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710732858	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SILVESTRE GONZALEZ JULIANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758416606	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

ING. GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS y
ROCÍO XIMENA AMPARO CALDERÓN EGÜEZ

A FAVOR DE:

ÁLVARO FERNANDO VELASCO CALDERÓN y
JULIANA MARÍA SILVESTRE GONZÁLEZ

CUANTIA: \$ 100,00

DI: 2 COPIAS (R/T)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de junio del año dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, el ingeniero GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS y su cónyuge ROCÍO XIMENA AMPARO CALDERÓN EGÜEZ, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor ÁLVARO FERNANDO VELASCO CALDERÓN y su cónyuge señora JULIANA MARÍA SILVESTRE GONZÁLEZ, de estado civil casados, por sus



Dr. Jacqueline Vázquez Velásquez



propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Juliana María Silvestre González que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública, dicen que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, y previo al juramento legalmente presentado ante la Notaria, con pleno conocimiento de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio solicitan se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta, cuyo texto es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **HIDROTHERM INGENIERÍA Y THERMOHIDRÁULICA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

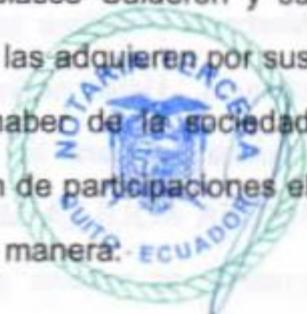
PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, el ingeniero **GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS** y su cónyuge **ROCÍO XIMENA AMPARO CALDERÓN EGÜEZ**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **ÁLVARO FERNANDO VELASCO CALDERÓN** y su cónyuge señora **JULIANA MARÍA SILVESTRE GONZÁLEZ**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la señora Juliana Silvestre que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados todos en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

el diez de junio de dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de septiembre de dos mil cuatro, se constituyó la compañía HIDROTHERM INGENIERÍA Y THERMOHIDRAULICA CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 500,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El ingeniero Gustavo Fernando Velasco Villacrés es propietario de trescientas (300) participaciones sociales de un dólar cada una, representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión con carácter de universal celebrada el ocho de junio de dos mil quince, resolvió aprobar la cesión de cien participaciones (100), de un dólar (USD 1,00) cada una, de parte del socio Gustavo Fernando Velasco Villacrés a favor del señor Álvaro Fernando Velasco Calderón, a quien se lo acepta como nuevo socio de la compañía, conforme el acta que se agrega. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, los CEDENTES, ingeniero Gustavo Fernando Velasco Villacrés y su cónyuge Rocío Ximena Amparo Calderón Egúez, por sus propios derechos y los que representan en el haber de la sociedad conyugal, acuerdan ceder CIENTO (100) participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una de la compañía HIDROTHERM INGENIERÍA Y THERMOHIDRAULICA CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS, Álvaro Fernando Velasco Calderón y su cónyuge Juliana María Silvestre González, quienes las adquieren por sus propios derechos y los que representan en el haber de la sociedad conyugal. Como consecuencia de la referida cesión de participaciones el capital social se encuentra integrado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VELASCO CALDERÓN GABRIELA PAULINA	100,00	100	20%
VELASCO CALDERÓN MARÍA XIMENA	100,00	100	20%
VELASCO VILLACRÉS GUSTAVO FERNANDO	200,00	200	40%
VELASCO CALDERÓN ALVARO FERNANDO	100,00	100	20%
TOTAL	500	500	100%

La referida cesión se realiza por su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.

CUARTA.- PRECIO: El precio fijado por la presente cesión de participaciones sociales asciende a la suma de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100,00).

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Acta de Junta General Extraordinaria de ocho de junio de dos mil quince, certificado del Gerente General sobre la cesión de participaciones y nombramiento del Gerente General de la compañía.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Perfeccionada que sea la presente cesión de participaciones se autoriza al abogado Luis Carlos López Rivera a inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil y realizar todos los trámites necesarios para alcanzar su plena eficacia. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público.

HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Vásquez López, con matrícula número dos mil trescientos veinte y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS

C.C. 1702645900

ROCÍO XIMENA AMPARO CALDERÓN EGÚEZ

C.C. 1725349346

ÁLVARO FERNANDO VELASCO CALDERÓN

C.C. 1710732858

JULIANA MARÍA SILVESTRE GONZÁLEZ

C.C. 1796416606

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 08 de junio de 2015

CERTIFICADO

Yo, Gustavo Fernando Velasco Villacrés, en mi calidad de Gerente General de la compañía HIDROTHERM INGENIERÍA Y THERMOHIDRÁULICA CIA. LTDA., certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de 08 de junio de 2015, se resolvió por unanimidad autorizar a mi persona para realizar una cesión de participaciones por un monto de USD 100,00 a favor del señor Álvaro Fernando Velasco Calderón, a quien se lo admite como nuevo socio de la compañía.



Gustavo Fernando Velasco Villacrés
GERENTE GENERAL
HIDROTHERM INGENIERÍA Y THERMOHIDRÁULICA CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
HIDROTHERM INGENIERÍA Y THERMOHIDRÁULICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con fecha 08 de junio de 2015, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y De Las Cucardas No. 49-120, se reúnen los socios VELASCO CALDERÓN GABRIELA PAULINA, VELASCO CALDERÓN MARÍA XIMENA Y VELASCO VILLACRÉS GUSTAVO FERNANDO, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de la licenciada Velasco Calderón Gabriela Paulina y actuando como Secretario el Gerente General ingeniero Velasco Villacrés Gustavo Fernando, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el contrato constitutivo de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales del socio Gustavo Fernando Velasco Villacrés.

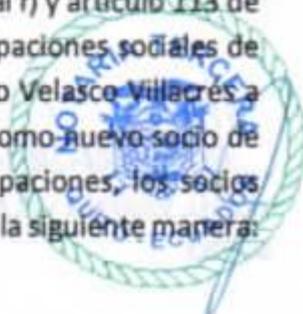
El Secretario certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios de la Compañía, según el siguiente detalle: VELASCO CALDERÓN GABRIELA PAULINA con cien participaciones sociales que representan el veinte por ciento del capital, VELASCO CALDERÓN MARÍA XIMENA con cien participaciones sociales que representa el veinte por ciento del capital; y, VELASCO VILLACRÉS GUSTAVO FERNANDO con trescientas participaciones sociales que representan el sesenta por ciento del capital social.

La Presidenta da lectura y somete a consideración de los socios asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PUNTO ÚNICO.- RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS:

La Presidenta expone como primer y único punto del orden del día, la cesión de cien participaciones sociales de un dólar cada una de parte del socio Gustavo Fernando Velasco Villacrés a favor de Álvaro Fernando Velasco Calderón.

La referida cesión de participaciones es sometida a consideración de todos los socios, quienes, por unanimidad y de conformidad con el artículo 118 literal f) y artículo 113 de la Ley de Compañías, RESUELVEN aprobar la cesión de cien participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una de parte del socio Gustavo Fernando Velasco Villacrés a favor de Álvaro Fernando Velasco Calderón, a quien se lo acepta como nuevo socio de la compañía. Como consecuencia de la referida cesión de participaciones, los socios aceptan la nueva integración de capital, que quedará constituida de la siguiente manera:



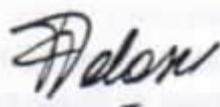
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VELASCO CALDERÓN GABRIELA PAULINA	100,00	100	20%
VELASCO CALDERÓN MARÍA XIMENA	100,00	100	20%
VELASCO VILLACRÉS GUSTAVO FERNANDO	200,00	200	40%
VELASCO CALDERÓN ALVARO FERNANDO	100,00	100	20%
TOTAL	500	500	100%

La Presidenta concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital pagado, conforme lo previsto en el artículo séptimo del contrato constitutivo de la compañía.

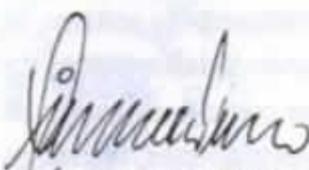
Por haberse resuelto todos los puntos del orden del día la Presidenta levanta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 12:00, para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-



GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERÓN
PRESIDENTA
SOCIO



GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO



MARÍA XIMENA VELASCO CALDERÓN
SOCIO

REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION



CEDULA DE CIUDADANIA
 No. 170266590-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO VILLACRES
 GUSTAVO FERNANDO

USUARIO DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONDO LETI SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ROCIO AMPARO XIMENA
 CALDERON EGUEZ



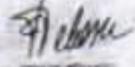
INSTRUCCION SUPERIOR NO. MECANICO PROFESION VZ343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
 VELASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MOCHE
 VILLACRES GRIJALVA TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-05-26

FECHA DE EXPIRACION
 2020-05-26


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

010
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-PES-2014

010 - 0195 1702665900
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VELASCO VILLACRES GUSTAVO
 FERNANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

GRUPO DE VOTACION
 LA CONCEPCION

1
 2
 3
 ZONA

Verifique
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Verifique

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 09 JUN 2015

Jacqueline Vasquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



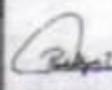
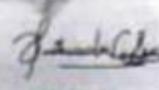

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN


170534934-8

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALDERON EGUEZ
 ROCIO XIMENA AMPARO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-10-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
**GUSTA VO FERNANDO
 VELASCO V**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **SECRETARIA** V41332V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERON DIEGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **EGUEZ PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-07-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-08**

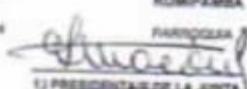
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002 - 0143 **1705349346**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**CALDERON EGUEZ ROCIO XIMENA
 AMPARO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARROCIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

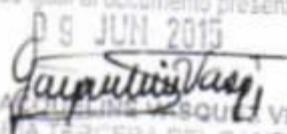
Rocío Ximena Amparo Calderón Eguez

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

9 JUN 2015


 DRA. JACQUELINE VELASCO VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **175641660-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES **SILVESTRE GONZALEZ JULIANA MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Cometa
 Magdalena

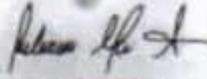
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-19**
 NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALVARO FERNANDO VELASCO CALDERON




INSTRUCCION **INICIAL** PROTECCION / COMPRA **LAS PERMI POR LA LEY** ES4392227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SILVESTRE A RANCO HERNAN RAMIRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GONZALEZ ACOSTA MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2014-11-19**
 FECHA DE EXPIRACION **2024-11-19**

Juliana Maria

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **09 JUN 2015**

DRA. JACQUELINE SÁNCHEZ ELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171073285-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CALDERON ALVARO FERNANDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
28/01/1981
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
JULIANA MARA SILVESTRE GONZALEZ



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: LIC. ADMIN. EMPRESAS
 V1347V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA:
VELASCO GUSTAVO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CALDERON ROCIO AMPARO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO 2014-10-28
 FECHA DE EXPIRACION:
2024-10-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171073285-8 000 - 0000

VELASCO CALDERON ALVARO FERNANDO

NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
 4061755 15/10/2014 11:07:40
4061755

Alvaro

(Faint, illegible text, possibly a stamp or faded signature)

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **09 JUN 2015**

DRA. FACELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga ING. GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRÉS y ROCÍO XIMENA AMPARO CALDERÓN EGÜEZ a favor de ÁLVARO FERNANDO VELASCO CALDERÓN y JULIANA MARÍA SILVESTRE GONZÁLEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el nueve de junio del año dos mil quince.-



A handwritten signature in blue ink, reading 'Jacqueline Vasquez Velastegui'.

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HIDROTHERM INGENIERIA Y THERMOHIDRAULICA CIA. LTDA.**, formado por **ING. GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRES Y OTROS**, con fecha diez de junio del dos mil cuatro, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA HIDROTHERM INGENIERIA Y THERMOHIDRAULICA CIA. LTDA.**, otorgada **ING. GUSTAVO FERNANDO VELASCO VILLACRES Y ROCIO XIMENA AMPARO CALDERON EGÜEZ**, a favor de **ALVARO FERNANDO VELASCO CALDERON Y JULIANA MARIA SILVESTRE GONZALEZ**, de fecha nueve de junio del dos mil quince, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito. En Quito 15 de junio del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

TRÁMITE NÚMERO: 41771

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	595
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /09/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROTHERM INGENIERIA Y TERMOHIDRÁULICA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2264 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/09/2004, TOMO:35.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL